RESOLUCIÓN DECANAL N°160-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 12 de mayo de 2026

Visto, la solicitud con registro Nº2626761 de fecha 10 de marzo de 2026, presentada por las aspirantes **Flor Milagros Ayala Peralta y Yonic Gloria Huacarpuma Ramírez,** solicitando revisión y aprobación de borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Flor Milagros Ayala Peralta y Yonic Gloria Huacarpuma Ramirez, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares del borrador de Tesis denominado: **Actuaciones preparatorias de los contratos menores y su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 018-2026-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 16 de marzo de 2026 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del borrador de tesis, integrada por los profesores: Prof. Víctor Raúl Yancce Allccaco (Presidente), Prof. Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Miembro) y Prof. Edwar Rafael Enciso Huillca (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 27 de abril de 2026 la comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el borrador de Tesis denominado **Actuaciones preparatorias de los contratos menores y su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025,** presentado por las aspirantes Flor Milagros Ayala Peralta y Yonic Gloria Huacarpuma Ramírez.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Edwar Rafael Enciso Huillca.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría.
Interesadas.
Archivo.